

Fecha: 06-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BURGOS Y DELGADO LIMITADA 76.284.434-6*

Pág.: 89
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806027

EXTRACTO

MARIO IVAR PALMA SOTOMAYOR, Notario Público Interino Arica, Oficio calle 21 de Mayo N° 252, Certifico: Por escritura pública suscrita ante mí con fecha 16 de Abril de 2026, anotada bajo Repertorio N° 908, don MANUEL SEBASTIAN BURGOS FUENTES, domicilio Arica, Pedro Blanquiere N° 3567; y, doña ISABELLA VIVIANA DELGADO PERALTA, domicilio Arica, Rigoberto Letelier N° 3468, modificaron sociedad denominada "COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BURGOS Y DELGADO LIMITADA o LAUCA LIMITADA", RUT N° 76.284.434-6, constituida el 9/05/2013, ante la Notario de Arica, doña Patricia Vega Montecinos, suplente del titular Armando Sánchez Risi, su extracto se encuentra inscrito Folios 728, N° 254, Registro Comercio Arica de 2013. MODIFICACIÓN: Este acto socio MANUEL SEBASTIAN BURGOS FUENTES, cede y transfiere a ISABELLA VIVIANA DELGADO PERALTA, todas sus acciones y derechos sociales, correspondiente al 50%, suma de \$5.000.000.- pagados en el acto al contado. En consecuencia con la cesión anterior, queda como única socia ISABELLA VIVIANA DELGADO PERALTA, chilena, soltera, empleada, C.I.12.832.550-6, domicilio Arica, Rigoberto Letelier N° 3468 y ésta en conformidad Ley 19.857, viene a contar de esta fecha transformar la sociedad denominada "COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BURGOS Y DELGADO LIMITADA o LAUCA LIMITADA", en una Sociedad por Acciones, cuyos estatutos establecen: RAZÓN SOCIAL: "COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BURGOS Y DELGADO SpA o LAUCA SpA". DOMICILIO: Arica, sin perjuicio de las Sucursales o Agencias que establezca en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida a contar de esta fecha. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, la explotación de uno o más establecimientos industriales dedicados a los negocios, operaciones y actividades de fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercializaciones en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de aguas purificadas y minerales, jugos y bebidas en general y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades, y/o de productos complementarios relacionados con los anteriores; la explotación de establecimientos agrícolas o agroindustriales, la compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización de semillas, plantas, frutas, verduras, productos alimenticios e insumos agrícolas o agroindustriales y en general efectuar todos los actos y operaciones afines o complementarias a la agricultura; Prestación de servicios en el área de asesoramiento y consultorías, comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias, desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean éstos nacionales o extranjeros; toda clase de transporte de carga terrestre, aérea o marítima nacional o internacional, por cuenta propia o ajena; todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; y, cualquier otra actividad que acuerde el titular. CAPITAL: \$10.000.000.- dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, la accionista doña ISABELLA VIVIANA DELGADO PERALTA, suscribe en este acto y con esta fecha el cien por ciento de las acciones, pagadas en este acto al contado y en dinero efectivo, enterándolo en la caja social.- ADMINISTRACIÓN: Será ejercida por doña ISABELLA VIVIANA DELGADO PERALTA, quien actuará con facultades señaladas escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Arica, 16 de abril de 2026.

CVE 2806027

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

